



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 009-2021-CU-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2021

VISTO:

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 001-2021-SE-CU-UNAP, realizada el 19 de enero de 2021, que acordó ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de julio de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0556-2020-UNAP, del 08 de julio de 2020, se resuelve conformar la comisión para elaborar la propuesta técnica para el traslado externo extraordinario de estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada, integrada por doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la UNAP, como presidenta, por don Manuel Justo Meza Garay, decano de la Facultad de Odontología (FO), por doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería (FE), por don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), por don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como miembros, por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), como apoyo técnico y por don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como apoyo legal;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 19 de enero de 2021, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de julio de 2020;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0556-2020-UNAP, del 07 de julio de 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0556-2020-UNAP, del 08 de julio de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la comisión para elaborar la propuesta técnica para el traslado externo extraordinario de estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| • Perla Magnolia Vásquez Da Silva
Vicerrectora académica de la UNAP | Presidenta |
| • Manuel Justo Meza Garay
Decano de la Facultad de Odontología (FO) | Miembro |
| • Carmen Díaz de Córdova
Decana de la Facultad de Enfermería (FE) | Miembro |
| • Manuel Ignacio Nuñez Horna
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro |
| • Carlos Alberto García Cortegano
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) | Miembro |





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 009-2021-CU-UNAP

- **Willy Agustín Vásquez Ampuero** Apoyo técnico
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)
- **Dadky Julio Pérez Panduro** Apoyo legal
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión tiene diez (10) días para presentar el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,DGA,DGRAA,OGPP,OII,OAJ,OCI,Leg.(7),Int.(7),SG,Archivo(2)
jevd.